

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2022-00119-00.

Se reconoce a Azucena Martínez Pineda como interesada en esta causa en su condición de hija de los causantes y a Olga Jiseth e Ivonne Rocío Ávila Martínez como herederas por transmisión, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Téngase a la doctora Olga Jiseth Ávila Martínez, abogada en ejercicio, identificada con la C.C. 52.215.018, portadora de la T.P. 127.330 del C. S. de la Judicatura, quien actúa a nombre propio y como mandataria de las otras nombradas, acorde con el poder allegado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46e8b3559d066cffebedd146c0a5fe27bd612f071d8f30822695371c4112687**

Documento generado en 11/01/2023 01:40:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>